

**Lugar de Comisión:** Culiacán, Sin.

**Periodo de Comisión:** 13-14 de septiembre de 2021

**Fecha de Presentación:** 20 de septiembre de 2021

**RUC:** 14024

M. EN D. Jorge Joel Alcalá Trejo  
Director General de Supervisión,  
Inspección y Vigilancia Comercial  
**Presente.**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Ejecutar orden de visita de inspección ordinaria No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESGLP/CUL/OI-2951/2021, de fecha 09 de septiembre de 2021, con el objeto de verificar física y documentalmente si las instalaciones, ubicadas Calle Lic. Rosendo Rodríguez No. 4395 Poniente, Colonia Adolfo Ruíz Cortines, municipio de Culiacán, estado de Sinaloa, han dado cumplimiento a sus obligaciones con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ASEA-2019 "Estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado de petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Una vez constituidos en el domicilio indicado en la orden de visita ordinaria No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESGLP/CUL/OI-2951/2021, se observó una instalación sin actividad de Expendio al Público de Gas L.P. y en aparente abandono, sin personal alguno en su interior. Así mismo, se observa que dicho predio se encuentra delimitado perimetralmente con malla metálica ciclónica con una altura aproximada de 2 metros, se realizó un recorrido por el exterior del predio ubicado en Calle Lic. Rosendo Rodríguez No. 4395 Poniente, Colonia Adolfo Ruíz Cortines, municipio de Culiacán, estado de Sinaloa, observándose lo siguiente:

Que dicha malla ciclónica cuenta con dos accesos, cada uno con puertas del mismo material; una se encuentra al lado Sur del predio visitado, la segunda al lado Oeste de dicho predio, las cuales se encuentran cerradas. De igual manera, dentro de dicho predio se observa al centro, una techumbre metálica con un fardón perimetral de lámina pintado en color blanco el cual se observa rotulado con el siguiente texto: "Gas L.P. Benjamín Hill Doméstico y Automotriz", dicha techumbre se encuentra soportada por dos estructuras metálicas tubulares, observándose bajo esta una isleta sobre la cual se observa colocado un gabinete metálico el cual de la parte posterior se observa vacío, dicho gabinete con dimensiones aproximadas de 1.60 metros de altura y 0.80 metros de ancho, en el cual no se observa ningún otro accesorio o equipo. Frente a dicha isleta, se observan tres elementos protectores tipo poste con altura aproximada de 0.70 metros, pintados en colores amarillo y negro alternadamente, tras la isleta descrita anteriormente, del lado Norte del predio, se observa colocada una malla ciclónica con cinta plástica color verde, con una altura de 2 metros por 3 metros de longitud aproximadamente, misma que en el interior, no se observa equipo o accesorio alguno para el Expendio al Público de Gas L.P.

Una vez terminado el recorrido, se tomó evidencia fotográfica y Se colocó original de la Orden de Visita de Inspección Ordinaria No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESGLP/CUL/OI-2951/2021 con firma autógrafa, así como original de la presente Acta Circunstanciada de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESGLP/CUL/AC-2951/2021, sobre la puerta de acceso lado Sur, hacia la calle Lic. Rosendo Rodríguez.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Por lo anterior, se hizo constar que al momento de la diligencia en el predio ubicado en Calle Lic. Rosendo Rodríguez No. 4395 Poniente, Colonia Adolfo Ruíz Cortines, municipio de Culiacán, estado de Sinaloa, no se observan instalaciones y/o actividades relacionadas con el Expendio al Público de Gas L.P., por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles mediante Estación de Servicio.

Por lo que, no se determinó la imposición de la MEDIDA ALGUNA DE SEGURIDAD alguna en las instalaciones.





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial  
**Informe de Comisión**

**Lugar de Comisión:** Culiacán, Sin.

**Periodo de Comisión:** 13-14 de septiembre de 2021

**Fecha de Presentación:** 20 de septiembre de 2021

**RUC:** 14024



- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Mantener la situación en un ambiente controlado ante la ocurrencia de causas supervenientes de impacto ambiental, a efecto de eliminar el riesgo generado con motivo de las obras o actividades ejecutadas en el sitio inspeccionado de continuar realizándose las obras o actividades, que conllevan un riesgo inherente por su propia naturaleza, las cuales podrían tener consecuencias negativas, en la seguridad y salud de las personas y efectos adversos en el ambiente, al no acreditar que hayan sido evaluadas y autorizadas, lo que se considera un riesgo inminente de desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave a los recursos naturales y degradación al medio ambiente, que además, tendrían consecuencias de difícil reparación en la seguridad y salud de las personas y el equilibrio ecológico

ATENTAMENTE  
  
Ing. Héctor Ricardo Martínez Velázquez  
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

